

BOLETIN INFORMATIVO Nº 74

Trimestral Enero-Marzo 2013. REALIZADO POR AMFIJU.

A ctualmente la Asociación de Minusválidos Físicos de Jumilla se encuentra a disposición del pueblo de Jumilla de lunes a viernes, en horario de 9,00h a 14,00h por la mañana y de 16,00 a 19,00 horas por las tardes. **VIERNES POR LA TARDE CERRADO.**

AMFIJU Es una asociación no Gubernamental sin ánimo de lucro que pretende asesorar y apoyar a los discapacitad@s físicos de Jumilla, para lograr su integración social, cultural y laboral.

SUS OBJETIVOS SON:

1. Contribuir a la mentalización de la sociedad Jumillana para que tome conciencia de la necesidad de la integración del discapacitado físico, llevando a cabo todas aquellas acciones destinadas a mejorar la calidad de vida de los mismos.
2. Asesorar a todas aquellas personas con discapacidad y/o familias de éstos sobre todos aquellos servicios, ayuda y prestaciones que precisen para su desenvolvimiento personal y/o familiar.
3. Prestar la ayuda y colaboración necesaria para la promoción cultural, gestión de empleo, organización de cursos e incorporación al mundo laboral de sus asociados.
4. Solicitar de los organismos Públicos competentes, ayudas y subvenciones, la eliminación de barreras arquitectónicas y cuantos obstáculos impidan o dificulten la movilidad del Discapacitad@ dentro y fuera de su hogar.
5. Cualquier otro fin lícito que sirva para promover el bien común de los afectados por discapacidad física y/u orgánica en el término de Jumilla.

COLEGIO PÚBLICO PRÍNCIPE FELIPE PREMIADO CON EL 4º PREMIO EN LA CAMPAÑA DE MENTALIZACIÓN ESCOLAR SOBRE LA DISCAPACIDAD FÍSICA DE FAMDIF



TERMALISMO SOCIAL. TEMPORADA 2013 ORGANIZADO Y FINANCIADO POR EL IMSERSO

Pueden ser beneficiarios del Programa de Termalismo Social todos los ciudadanos españoles que reúnan una serie de **requisitos mínimos**, si estáis interesados pasar por la Asociación donde os daremos toda la información necesaria.

Para los turnos de los **meses de septiembre a diciembre**, ambos inclusive. El plazo estará abierto hasta el **día 16 de mayo de 2013**.

TALLER TERAPIA DE LA RISA



Se tiene programado realizar un **Taller de Terapia de la Risa para Adultos**, con una duración de 3 a 4 sesiones durante una tarde a la semana durante el **mes de mayo de 2013**.

Si estas interesado pásate por la asociación o llámanos al 968 783565.

TALLER DE MANUALIDADES PARA NIÑOS



En el mes de abril, se realizarán actividades infantiles en la sede de AMFIJU, entre las que destacamos: manualidades, cocina fácil y fría.

Estas actividades se realizarán durante toda la semana del 1 de abril al 5 de abril, ambos incluidos, en horario de tarde de 16:30 a 18:30 horas.

Las actividades serán gratuitas para nuestros asociados e hijos de nuestros socios.

Se pueden inscribir niños y niñas de 4 a 8 años.

CONVENIO ESPECIAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL

Entrada en vigor: 1 de abril de 2013.

El Consejo de Ministros (Gobierno de España) aprobó el 1 de marzo de marzo de 2013 una norma muy esperada por las personas con discapacidad y sus familias.

Por vez primera se crea un nuevo instrumento para que las personas con discapacidad que tengan especiales dificultades de inserción laboral puedan cubrir por sí mismas en su totalidad o completar sus carreras de cotización a la Seguridad Social y así acceder a las prestaciones por jubilación y por muerte y supervivencia (pensiones de viudedad, orfandad y a favor de familiares).

Pueden acceder al convenio especial tanto las personas que nunca hayan cotizado a la Seguridad Social como las que sí han cotizado, cumpliendo una serie de requisitos mínimos, algunos de los más destacados son:

- Tener un grado de discapacidad física o sensorial del 65%.
- En la fecha en que solicite el Convenio no puede encontrarse en alta en Seguridad Social o en situación asimilada al alta.
- Debe llevar inscrito como mínimo en un servicio público de empleo los 6 meses inmediatamente anteriores a la solicitud.
- En la fecha de la solicitud no puede ser perceptor de prestaciones de cualquier clase.
- NO puede tener la condición de pensionista de incapacidad permanente, en su modalidad contributiva, pero SÍ puede estar percibiendo una pensión no contributiva de incapacidad.

Para mayor información pase por la sede de AMFIJU.

DESDE LA ASOCIACIÓN DE MINUSVALIDOS FÍSICOS DE JUMILLA INVITAMOS A LOS SOCI@S DE AMFIJU Y A TODOS LOS DISCAPACITAD@S DE LA LOCALIDAD DE JUMILLA, A QUE NOS MANDEN SUS HISTORIAS DE VIDA, SUS DEMANDAS Y OFERTAS, Y CUALQUIER OTRO TEMA DE INTERÉS REFERENTE AL COLECTIVO DEL DISCAPACITADO.

DIRIGIR A: C/SAN ANTON S/N, JUMILLA .ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE JUMILLA.
TELF. Y FAX: 968/783565 y 644063129. E-MAIL: amfiju@968783565.e.telefonica.net / amfiju@gmail.com